

N. 218.

1
N. 368.

LA JUNTA DE LIQUIDACION

DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

MH-OL 145
CAS. 48
DOC. 53
FOL.

SS.

Presidente.

*Manuel G. de Noras
Sotomayor
Alvarez
Hernandez*

Expedte. n.º

573

*Por once mil
setecientos diez y ocho p.
ms. v.*

EN Cumplimiento del artículo 22 Capítulo 4.º de su reglamento particular expedido en 12 del corriente, y en ejercicio de sus atribuciones Certifica: Que habiendose liquidado por ella en *27 de marzo Anno* de el Expediente número *573* y reconocido su valor de *11.718 p. 62.º* pesos por el Supremo Gobierno en *31* del *mes* estando tomada razon en la Contaduría jeneral de Cuentas, Tesorería jeneral, Secretaría de esta Junta y *// // //* y asi mismo presentado el Expediente referido para ser archivado, á fin de que el acreedor que lo es D. *Procid. del Depósito de var* tenga en su poder un resguardo que concilie en todo tiempo la seguridad de su accion con las miras, que se propone el Supremo Gobierno de la República, ha acordado expedirle la presente, signada con las rubricas de los individuos que componen la Junta, cuyos nombres se expresan al margen sellada y refrendada por el actual Vocal Secretario. Junta de Liquidación del Credito Público en Lima y *Abil*

de mil ochocientos veinte y tres



O.L. 145-614



*Manuel G. de Noras
Vocal Secretario*

*Procid. del Depósito de var
Comiso*

[Signature]

Lima Nov^{bre} 17 de 1826

Paguese por mi ala orden del
Senor D.^o Fabian Gomez

Fabian Crosby

Paguese ala orden del Sr. D.^o Manuel
Castilla. Lima Marzo 8 de 1827

Fabian Gomez

Paguese ala orden de D.^o Ventura Lavalle.
Lima 12 de Mayo de 1827.

Manuel Castilla

Ministerio de Hacienda

Se decretaron en 1826 de este millero setecientos Catorce pesos
seis reales que por la duodécima y última vez se li han amortizado
en Div. de Aduana consiguientemente a lo dispuesto en sup^{mo} Decreto de 7 del que
pente mes, cuya om de amortizacion se ha de ser como en el capitulo
de su materia, por lo que este documento se da en virtud al valor de
cuatro mil cuarenta pesos. Lima Marzo 14 de 1827.

Aefe de la Seccion
Manuel G. de Moras

[Signature]

Paguese el valor de este docum.
a la ord. del Sr. D.^o Fabian Gomez
Lima 14 de Mayo de 1827
V. Lavalle